

# ELSA-2

## INTRODUCCION ←

Aparece un nuevo número de ELSA, la revista de nuestra fábrica. Sus objetivos ya son de todos conocidos, pues en el pasado número los explicábamos : valorar la situación en que se encuentra la fábrica, analizarla y ver las posibilidades y objetivos de lucha que debemos plantearnos.

En el pasado mes de Marzo se firmó el actual Convenio, este fue, en su desarrollo, un Convenio distinto, pues por primera vez, su negociación estuvo controlada, mediante ASAMBLEAS obreras, por los trabajadores, sin que el Jurado, salvo en algunas ocasiones, hiciese y deshiciese a su antojo. Por primera vez, fuimos capaces de luchar por lo que nos pertenecía, llegando a realizar los primeros Paros por asuntos puramente nuestros. Por primera vez también, existieron detenciones, el compañero NAVALES fue la víctima, demostrándose así lo que el Sindicato y el Gobierno, que mediante su policía efectuaron las detenciones, representan a la clase obrera.

El Convenio se firmó y lo que en él se consiguió, no hay porque negarlo, fue superior a lo conseguido en anteriores Convenios e incluso a muchos de los realizados en nuestra Comarca, pero fue debido a la lucha que por primera vez mantuvimos, que esto se consiguió, y no, como algunos compañeros y miembros del Jurado dicen, porque se negociase mejor, pues a la empresa le BASTA CON DECIR NO, para no darnos lo que es nuestro, y esta es la postura que mantuvo hasta que se efectuaron los paros, y la que siguió manteniendo cuando después ya no hubo más lucha.

Pero los empresarios de ELSA, como cualquier otro capitalista, una vez firmado el Convenio, lo que quiere es recuperar lo que se han visto obligados a darnos, y a ello les ayuda el tenernos a nosotros controlados mediante el propio Convenio que nos obliga, según las leyes que ellos han hecho, a mantenernos en las condiciones que en él se establezcan, hasta que se firme otro nuevo. Mientras ellos hacen lo que les parece, pues nadie se lo impide, retocan las primas, nos sancionan para atemorizarnos y así hacer que les obedezcamos como si fuéramos animales , y tantas otras cosas que a lo largo de esta revista ya irán apareciendo.

## LAS ESTIPULACIONES ← → DEL CONVENIO

El análisis de aquellas estipulaciones del Convenio que ofrecen grandes ventajas a la empresa, nos pueden hacer ver aquellos puntos por los que aún hay que luchar pues aunque este año no tengamos Convenio, no hemos de resignarnos y consentir que nuestra explotación Aumente COMO EN LA ACTUALIDAD ESTA SUCEDIENDO, así pues, Convenio

en mano, analicemos aquellas estipulaciones que nos perjudican.

Estipulación  
3ª

Aquí vemos que a finales de año debe producirse un aumento automático de 1000 pts. por trabajador. El hecho de que sea AUTOMÁTICO supone dos cosas para la empresa : 1ª) Que no haya lucha si se solicita una mayor cantidad que ella no quiera dar, y 2ª) Que aunque el coste de vida haya aumentado enormemente -como este año está sucediendo- la cantidad sea la misma, con lo que ella se beneficia. A esto hay que añadir la forma en que se distribuirán esas 1000 pts, pues no tendrán ninguna repercusión en los otros conceptos, tales como antigüedad, etc.

Estipulación  
7ª

En el primer párrafo nos dice que : "los sistemas de organización, racionalización y mecanización del trabajo, que puedan implantarse por la Jefatura de la Empresa serán aceptados en su estudio, aplicación y perfeccionamiento por el personal", esto significa que la Dirección puede hacer y deshacer a su antojo, pero aunque en la misma estipulación diga que todo lo hará "una vez oído al Jurado de empresa", nosotros nos preguntamos de que sirve la opinión del Jurado si la empresa sólo está obligada a oírlo, pero no a aceptarlo.

Estipulación  
8ª

Vemos con claridad en el primero de los párrafos de esta estipulación como la Empresa nos ata, en el caso de que se consiguiera una Jornada de menos horas, pues dice que nos compensaría, pagándonos más dinero pero trabajando igual cantidad de horas.

Estipulación  
17ª

En esta estipulación se demuestra que la Empresa no se conforma con explotarnos únicamente con extrañas artimañas, como sucede con las primas, etc, sino que se salta a la torera la Ley de Descanso Dominical, en la que se autoriza a descansar en los Domingos y festivos, a no ser que la fábrica no pueda pararse porque su sistema de producción no lo permita, y es ahí donde ellos se agarran, y dicen que esta fábrica debe trabajar ininterrumpidamente. A todos se nos ha demostrado que esto es falso, que la fábrica PUEDE PARARSE, y como recordemos la votación del Referendum, o cuando fuimos suspendidos durante un día de empleo y sueldo. ¿Acaso eran los Massanet quienes manejaban las máquinas?. Lo que pasa es que no quieren que las demás empresas de Vidrio que trabajan el Domingo, produzcan más que ésta, si el Domingo no se trabaja pues nosotros produciríamos un día menos.

Es también curioso ver la postura de la Dirección, pues siempre dice que lo que quiere, es nuestro bien, si eso es verdad ¿PORQUE EN VEZ DE PONERSE DE ACUERDO TODOS LOS EMPRESARIOS EN TRABAJAR EL DOMINGO; NO SE PONEN DE ACUERDO EN NO TRABAJARLO?, pues todo que de ese modo la producción también sería la misma.

Está claro que lo único que persiguen es su máximo beneficio, poco les importa a ellos que nosotros NO PODAMOS ESTAR EL DOMINGO EN CASA con nuestras familias, y que trabajemos en condiciones inhumanas.

Estipulación  
24ª

En esta estipulación se nos dá a entender que tras el período de prueba puede despedir a cualquier trabajador si así lo quiere la Empresa. Dada la importancia que el problema tiene en nuestra fábrica lo trataremos con mayor amplitud más adelante.

Estipulación  
38ª

En el apartado número 16 de esta estipulación se puede leer que se considerará falta muy grave "el abuso de autoridad por parte de los Jefes". Sin embargo estamos hartos de ver como abusan de nosotros sin que a ellos se les haga nada, y sino recordemos cuando el Encargado Chamorro empujó a un compañero nuestro, al que más tarde, a causa de

esto, le dió un ataque de nervios. De nuevo la empresa se salta el Convenio, sin que nadie lo pueda hacer parar los pies, pues el Sindicato conociendo estos hechos, CALLA, como es acostumbrado en él, ante este problema como ante tantos otros, SOLO NUESTRA ACCION UNIDA PODRA FRENARLA.

Estipulación  
42ª

He aquí un nuevo ejemplo en el que la Empresa se salta el Convenio pues además de que a los aprendices no se les dá ninguna formación profesional, se les ofrece trabajos que corresponden al Peón Especializado y que de nada sirven para su formación. La Empresa prefiere que el Aprendiz PRODUZCA RAPIDAMENTE a QUE APRENDA UN OFICIO como debe ser y después produzca.

Ante todo esto el Sindicato también ha callado, a pesar de que el Jurado de empresa se mostró en contra de la Empresa y presentó una Denuncia, que fue contestada por Delegación del Trabajo diciendo, que la Empresa si daba una Formación Profesional a los aprendices. Vemos pues también el caso que el Sindicato y los Organismos oficiales hacen a los cargos Sindicales, de nuevo prefieren apoyar a la Empresa que al trabajador, a pesar de que la Empresa no tiene razón, pues para apoyarla fueron creados.

Estipulación  
48ª

Al final de esta estipulación podemos leer que "las tablas de primas vigentes con anterioridad a la firma del presente Convenio permanecerán invariables y no sufrirán incremento alguno". No solamente las tablas están cambiando, sino que además, con los cronometradores, nos exigen más trabajo en menos tiempo. Como ya hemos dicho en anteriores ocasiones, y como también se dijo en las Asambleas para preparar el Convenio, al igual que en varios números de "PRENSA OBRERA", la empresa, mediante

las tandas de las primas y los ritmos, es como absorbe lo que en el Convenio SE HA VISTO OBLIGADA A DARNOS, PORQUE LUCHANDO SE LO HEMOS ARRANCADO. No debemos permitir que esto continúe ocurriendo.

Clausula especial

De nuevo al no respetar esta cláusula, la Empresa se salta lo estipulado en el Convenio, pues si en ella se compromete a no subir los precios de lo que vende - como ya advertimos en una octavilla aparecida en Enero, pues sabíamos que se estaba preparando - sólo firmar el Convenio y ya habían subido los precios. La Empresa podrá dar todas las excusas que quiera, pero todos sabemos que sólo serán excusas.

Declaración final

Si por un lado nos dice la Empresa que no tocará las primas, por otro, como es ésta cláusula, nos dice que: "los productores se obligan a aceptar el establecimiento, por parte de la empresa, de cuantos medios de comprobación, control y medición juzgue oportunos, tendientes a conseguir unos mayores incrementos de su trabajo y rendimiento". O sea, que se nos puede obligar a trabajar más cobrando nosotros lo mismo. ! He aquí lo sociales que son los Massanet y su camarilla! .

- o - o - o - o - o - o - o -

Ya hemos visto como la Empresa intentará, o mejor dicho, ya está intentando, sacarnos más dinero a nosotros. Para ello, como es consciente de que nosotros hemos visto que las leyes !ES PROTEGEN! y que NUESTRO UNICO MEDIO ES NUESTRA PROPIA LUCHA ha tomado varias medidas para controlarnos, entre ellas organizar en la fábrica una Brigada de policías dirigida por Miquelito para saber en cada momento cuál es nuestro Estado de ánimos y quienes son los que en cada sección se destacan. Sólo 750 pts. al mes han bastado para comprar a todos los encargados y contramaestres, que se han comprometido a hacer de policías, y lo más cachondo es que de ésta manera de NUEVO

~~SE SALTA LA EMPRESA EL CONVENIO~~ aumentando el salario a quienes les conviene, mientras que cuando nosotros pedimos aumento de sueldo nos dirá que el Convenio establece unos salarios que no se pueden tocar (para aumentarlos claro). La eficacia de la Brigada de policías ya la hemos podido comprobar, pues todos sabemos como estos últimos meses los días de multa han aumentado, nos han vigilado mucho más, han bloqueado muchos teléfonos, etc., pues saben que así nos será mucho más difícil organizarnos para luchar.

## EL CHANCHULLO ELSA-VIDRISA

Y ahora, para que todos seamos conscientes de la realidad de la Elsa, de como se han sabido organizar los capitalistas Vilá (el del Mercedes Rojo) y suequipo de fieles servidores, los Massanet saquemos a la luz el Chanchullo de Elsa Vidrisa.

Ambas empresas, con todo el capital y organización que hay dentro de ellas son de un mismo dueño: el "Clan" Vilá-Massanet, en el que se incluye el dinámico Sr. Assens

Elsa es la que se encarga de producir el vidrio y venderlo a sus clientes de toda España y del extranjero; pero su cliente favorito es VIDRISA, a quien vende el vidrio a menos de la mitad de precio que a los demás clientes; y VIDRISA, como la parte comerciante, -pues unicamente se dedica a vender, teniendo para ello Almacenes en Madrid y Valencia, además de vender en Barcelona- lo revende a sus clientes al mismo precio que ELSA vende a los suyos, de esta manera consiguen mayores ganancias, pues una fabrica que vende, como Elsa, debe pagar más impuestos que una casa que solo vende, como es VIDRISA. La facilidad que tiene Elsa para presentar Expediente de Crisis en cualquier momento consiste en que, al vender Elsa a Vidrisa a mitad de precio, como ya hemos dicho, y además en tanta cantidad, los beneficios de Elsa son siempre bajos por lo que los accionistas en cualquier momento pueden decir que la empresa no es rentable, pues los grandes beneficios los produce VIDRISA y se ingresan en otra cuenta que no tiene nada que ver con la de Elsa, por esta razón si algún día decidiesen cerrar la fabrica diciendo que no producía podrian hacerlo, y mientras ellos se quedarían con el capital de VIDRISA nosotros iriamos a la calle y ellos podrian hacer funcionar al cabo de un tiempo la fabrica de nuevo, pues las máquinas tambien estan a nombre de VIDRISA.

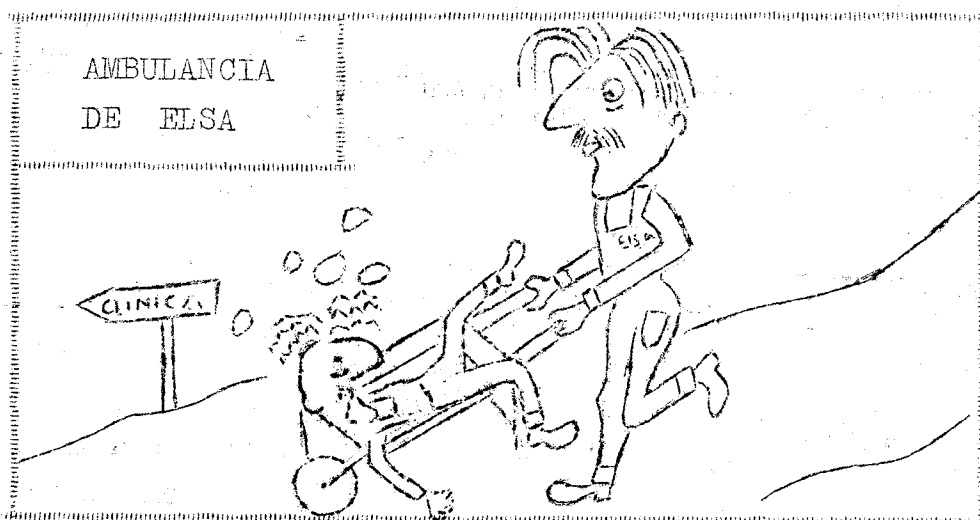
De todos es conocido, y en la revista tambien se explica, que los empresarios de Elsa quieren que trabajemos más en menos tiempo esto puede llevar a reducir la plantilla por medio de un Expediente de crisis, que sin duda los organismos del Gobierno aceptarían, pues así lo anochecho con Pirelli-Wamba, Fenixbron, Tubos Bonna, y tantas otras fábricas del país, hemos pues, de ser conscientes del problema y prepararnos para enfrentarnos a el si se produjese. Es por esta razón que no debe servir el conocer esto para atemorizarnos. sino todo lo contrario: debemos organizarnos más a fondo para poder hacer frente con más fuerza al problema si se plantea.

Esta es, a nuestro entender, la situación en la que actualmente nos encontramos. Para mejorar nuestras condiciones hemos de ORGANIZAR LA FORMA DE LUCHA, y para ello hemos establecido puntos en los que se recoja lo más importante y por los que nosotros seamos capaces de luchar.

## EXIJAMOS AUMENTO A FIN DE AÑO

En el Convenio se establece que a fin de año habrá un aumento automático de 1000 pts., pero nosotros sabemos que apenas cubre nuestras necesidades, incluso el propio Comisario del Plan de Desarrollo dijo el pasado mes de Agosto en Galicia este año, que el Coste de la vida está aumentando más que en el anterior, pero que el Gobierno ya ha tomado medida para frenarlo. La realidad nos está demostrando que estas

medidas NO SE HAN TOMADO, pues en este último trimestre los precios ya han comenzado a subir, como es acostumbrado, en una manera excesiva. Por eso hemos de organizarnos y pedir un aumento suficiente para cubrir nuestras necesidades, cuya cantidad debemos decidir todos juntos en una próxima Asamblea.



## EXIJAMOS AUMENTO A FIN DE AÑO ←

Como ya hemos dicho en la explicación de las estipulaciones referentes a las primas, la empresa las está tocando, para recuperar así lo que en el Convenio hemos conseguido, para ello quiere aumentar la producción, haciéndonos trabajar más a nosotros. A cambio nos aumenta la prima, pero nos la aumenta si nosotros somos capaces de hacer, por ejemplo, el trabajo de otro compañero, entonces nos dá la prima que a él le corresponde y lo envía a hacer otro trabajo. De esta manera la Empresa AUMENTA LA PRODUCCION pero SIN INVERTIR MAS DINERO PARA PAGARNOS A NOSOTROS, pues lo único que hace es rodá tribuir el que ahora ya ha de pagar.

Hemos pues de negarnos a aumentar la producción a no ser que la empresa nos aumente los salarios, pues lo que no podemos consentir es cobrar más quitádoselo a otro compañero.

La forma de luchar contra esto problema se encuentra en los cronometradores. Si ellos nos señalan un ritmo que nosotros creamos imposible lo haremos, pero dejaremos caer el género al suelo. La unidad aquí es fundamental, pues todos debemos estar de acuerdo para que ningún compañero trabaje a mayor ritmo del normal.

## ↔ LOS CONTRATOS EVENTUALES ←

La situación de los obreros eventuales es uno de los más importantes y menos tratados de los problemas que existen.

En las secciones de Decorado, Pulidores y Copas-temple principalmente se releva a los trabajadores echándolos a la calle y poniendo en su lugar a otros que realizan el mismo trabajo. Ante esto no podemos callar, hemos de encontrar en una próxima Asamblea la manera de atajarlo.

## LA UNIDAD ES NECESARIA ←

De todos es sabido que en toda lucha, sea del tipo que sea, la unidad es fundamental si se quiere llegar al objetivo planteado, en ELSA la postura de varios maquinistas ha hecho en más de una ocasión quebrar esa unidad que habíamos conseguido, recordemos la detención de Navales o el paro por Fenixbron. Al igual que hace poco tiem-

hicieron varios compañeros de la fábrica enviando una carta a cada uno de ellos, nosotros también les queremos recalcar lo intolerable que resulta que la postura de unos pocos hagan peligrar la lucha de toda una fábrica, es por eso que advertimos a los "Esquiroles" de aquella sección y apoyamos a los compañeros maquinistas que en todo momento se han mostrado al lado de la mayoría para que intenten hacer comprender a sus compañeros lo negativo de su postura.

## → UNETE A LA COMISION DE ELSA

Por último queremos volver a repetir la importancia que en toda fábrica tiene el que exista Una COMISION de trabajadores, que en todo momento Organice la lucha en todos los sentidos, pues ello es necesario si tenemos en cuenta la realidad de Nuestro País: No existe un Sindicato Obrero en el que NOS PODAMOS DEFENDER CON LIBERTAD NO NOS PODEMOS EXPRESAR EN LA PRENSA LEGAL, NO PODEMOS DISCUTIR LIBREMENTE EN LAS ASAMBLEAS, pues la policía siempre está presente, etc. etc.

Es por eso que: DEBEMOS HACER REVISTAS CLANDESTINAS, QUE DEBEMOS REUNIRNOS CLANDESTINAMENTE PARA DISCUTIR A FONDO NUESTROS PROBLEMAS, ES POR ESO QUE ES NECESARIO UNA COMISION QUE PUEDA LLEVAR A LA PRACTICA TODO AQUELLO QUE LEGALMENTE ES IMPOSIBLE.

El Jurado de empresa y Enlaces deben actuar dentro de lo que legalmente sea posible, pero su trabajo debe estar controlado por la Comisión, pues por si mismo es evidente que no puede hacer muchas cosas que el Sindicato prohíbe.

Sólo sabiendo conjugar el Jurado, para que sepa usar las posibilidades legales tales como Asambleas, mayor libertad de Movimiento en la fábrica que un obrero normal etc., con la Comisión la lucha podrá desarrollarse mucho mejor, pero si los Cargos Sindicales se limitan a lo que la Ley ofrece, como ocurre en Elsa, nunca se podrá conseguir nada, y si examinemos la realidad: En los últimos meses el Jurado ha denunciado el asunto del cobro de las vacaciones, las ropas de trabajo, la poca formación que reciben los aprendices, la demora en la entrega de los ejemplares del Convenio, permiso para no Trabajar el Domingo y otras cosas más.

El resultado ha sido el siguiente : NADA ,NADA Y NADA.

Es por eso que hay que Luchar, PUES LOS MEDIOS LEGALES FAVORECEN A LA EMPRESA Y NO AL TRABAJADOR, no nos sacamos esta deducción de la manga, sino que es la misma realidad quien nos lo demuestra. ES PUES NECESARIO QUE SE FORTALEZCA LA COMISION, QUE TU TAMBIEN FORMES PARTE DE ELLA, Y ES TAMBIEN NECESARIO QUE LOS CARGOS SINDICALES SE INTEGREN A ELLA PARA PODER ORGANIZAR MEJOR LA LUCHA.

EXIJAMOS MAYOR AUMENTO A FINAL DE AÑO.

HAGAMOS ASAMBLEAS PARA DISCUTIR NUESTROS PROBLEMAS.



Comision Obrera de Elsa

( Octubre 1972 )